RESOLUCION Nº 434 /78.-

Corte Suprema de Iustiçia de la Nación

Buenos Aires, de mayo de 1978.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 3 de marzo de 1958), nómbrase <u>AUXILIAR DE CUINTA</u> (Personal de Servicio) -interino- en reemplazo del señor Horacio Benjamín López que se encuentra en uso de licencia y por el término de duración de la misma, al señor <u>CARLOS ALBERTO ADARO</u> en la Intendencia del Palacio de Justicia.

La presente designación se efectúa con carácter provisorio, hasta tanto el interesado obtenga el certificado de salud que prescribe el art. 5º de la Acordada citada modificado por la Acordada Nº 37/76, para lo cual se otorga un plazo de noventa (90) días a partir de la presente.-

Registrese, hágase saber y archivese .-

ADOLFO P. STARTELLE

ABSLARDO F. RO**SSI**

Dedrossing 4

EMILIO W. DAIREAUX